



Circuito Nacional de Menores FEP- 2009



Federaciones o Delegaciones con Circuitos propios

Las siguientes Federaciones o Delegaciones han presentado programas de competiciones de acuerdo al dossier enviado por la FEP a finales de 2008:

- 1) Delegación Territorial de Castilla y León
- 2) Federación Andaluza de Pádel
- 3) Federación Cántabra de Pádel
- 4) Federación Catalana de Pádel
- 5) Federación de Pádel del Principado de Asturias
- 6) Federación Madrileña de Pádel
- 7) Federación Melillense de Pádel
- 8) Federación Navarra de Pádel
- 9) Federación Vasca de Pádel

Además, otras Federaciones han manifestado su intención de aportar pruebas al nuevo sistema, y podrían formar parte del mismo a partir del segundo ciclo de clasificatorios (para el TyC Premium #2, Terrassasports, Barcelona).

Plazas directas para el primer TyC Premium (Pto. sta. María, Cádiz)

Según lo expresado en el proyecto inicial, existirán dos plazas directas que se otorgarán según el ranking nacional a 15/01/2009.

La FEP se pondrá en contacto con los primeros deportistas de cada categoría para confirmar su disposición a utilizar la plaza y el tomar nota del nombre del compañero/a.

Hasta completar ambas plazas, se procederá estrictamente por ranking individual. Si el primer deportista del ranking se apuntase con el segundo, entonces se consultaría al tercero.

En caso de igualdad, se procederá por sorteo.

A partir del segundo TyC Premium, las plazas directas provendrán de los finalistas del TyC anterior.

Reparto de plazas para el TyC Premium #1 (Pto. Sta. María, Cádiz)

Debido a que la cantidad final de circuitos autonómicos que se desarrollarán en 2009 ha sido superior a la estimada inicialmente, el cálculo inicial de plazas en función de las categorías y número de parejas para cada torneo clasificatorio ha debido ajustarse, según el siguiente detalle:

	Reparto de plazas para el TyC Premium #1*								
	Alevín		Infantil		Cadete		Junior		Total por territorial
	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	Fem	Masc	
Andalucía	1	2	1	2	1	2	2	2	13
Madrid	1	1	1	2	1	2	2	2	12
Euskadi	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Cataluña	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Navarra	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Melilla	1	1	0	1	1	1	1	0	6
Asturias	1	0	1	1	1	1	0	0	5
Cantabria	0	1	0	1	0	1	0	1	4
Castilla y León	1	0	1	1	0	1	0	0	4
TyC Badajoz	2	2	3	3	3	3	2	2	20
Directas por ranking inicial 2009	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Total por categoría	12	12	12	16	12	16	12	12	104

Entre los criterios utilizados para esta asignación inicial de plazas están los siguientes:

- Programas de actividades competitivas para 2009 presentados por las distintas territoriales.
- Resultados de los Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas.
- Resultados y cantidad de deportistas de la territorial que han participado anteriormente en las pruebas nacionales.
- Evolución de las licencias.
- Criterios técnicos orientados a la promoción del circuito a nivel nacional.

*En la categoría de Benjamines, todas las pruebas serán abiertas (TyC y TyC Premium), y según la cantidad de parejas inscritas se podrán establecer distintos esquemas de competiciones o actividades de tecnificación.

Ayudas por desplazamientos

Todos los deportistas de las categorías Cadete Femenino, Cadete Masculino, Junior Femenino y Junior Masculino que reciban plazas dispondrán de una ayuda por desplazamiento de €40 de parte de la FEP. Esta ayuda será por deportista (€80 a la pareja) y por cada TyC Premium.

Cualquier deportista, para recibir una beca, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener la licencia renovada.
- No estar sancionado por la FEP. (La apertura de un expediente de disciplina paralizará el pago de la beca hasta su resolución)
- Acudir a las convocatorias para las que sea convocado por el Seleccionador Nacional.

Las becas se abonarán al final de la temporada.

Revisión de Plazas

Finalizada la primera ronda de torneos clasificatorios, se analizará el grado de cumplimiento de las propuestas presentadas y la cantidad de parejas participantes en cada una de ellas. El resultado de esta evaluación podría modificar la Tabla de asignación de plazas para el TyC Premium #2.

Plazas para el Abierto por parejas del Campeonato del Mundo de Menores Sevilla 09

Como país organizador, España dispondrá de 6 plazas para cada una de las categorías oficiales, que son las siguientes:

- Junior Femenino
- Junior Masculino
- Cadete Femenino
- Cadete Masculino
- Infantil Femenino
- Infantil Masculino

La asignación de estas 6 plazas será según el siguiente orden:

- 1) Pareja Campeona de España
- 2) Pareja finalista del Campeonato de España
- 3) Pareja Campeona del TyC Premium #3
- 4) Pareja Campeona del TyC Premium #2
- 5) Pareja Campeona del TyC Premium #1
- 6) Por orden de ranking de la pareja, con fecha 16/sep/09 (finalizado e incluido el Cto. de España)

Si la/las parejas de alguno/s de las primeras 5 opciones se repitieran, se agregarían parejas por ranking hasta completar las 6 plazas.

En caso de empate, se aplicaría un sorteo.

Si un mismo deportista conformara dos o más parejas distintas pero dentro de los 5 primeros casos, entonces deberá optar por cuál de su/sus parejas será la definitiva para el Mundial; y dejará libres el resto de sus plazas, que pasarán a asignarse por ranking (sus compañeros ocasionales no podrán optar directamente a esas plazas, y deberán hacerlo también por ranking).

Aspectos importantes relacionados con la normativa

Adjudicación de plazas

En todos los torneos clasificatorios en los que se otorguen plazas, se procederá de la siguiente forma:

- Una plaza Pareja campeona
- Dos plazas Ambas parejas finalistas
- Tres plazas Parejas finalistas y la mejor semifinalista (según el ranking* utilizado para el sorteo de esa prueba clasificatoria)
- Cuatro plazas Parejas semifinalistas
- Cinco plazas Parejas semifinalistas y la mejor cuartofinalista (según el ranking* utilizado para el sorteo de esa prueba clasificatoria)
- Seis o más Se aplica el mismo criterio...

*Se aplicará el ranking nacional en los TyC y el ranking territorial en las pruebas territoriales.

Reasignación de plazas

Si una Federación o Delegación territorial anunciase a la FEP con suficiente antelación su imposibilidad de llevar a cabo la programación propuesta (en general o en alguna de sus categorías), las plazas que se le hubieran asignado pasarían a aumentar el número de plazas del TyC correspondiente (este hecho se pondrá en conocimiento de los deportistas y del resto de territoriales de inmediato). Adicionalmente, esto será tenido en cuenta para la nueva asignación de plazas para el siguiente ciclo de clasificaciones (Tabla de asignación de plazas para el siguiente TyC Premium).

Si una pareja que ha obtenido una plaza anunciara con la adecuada antelación que no hará uso de ella, se procederá de la siguiente forma:

- Si la plaza hubiese sido obtenida en un TyC, se pasaría la plaza a la siguiente pareja, según el orden expresado anteriormente.
- Si la plaza hubiese sido obtenida en una prueba territorial, se procedería de igual modo, sólo que las notificaciones y la gestión de la plaza quedaría a cargo de la Federación o Delegación correspondiente. Esta última deberá comunicar a la FEP, junto con el detalle de resultados de su prueba autonómica, la designación de plazas resultante.

Si una pareja, después del cierre y sorteo del TyC Premium correspondiente, desistiese de participar en el mismo, entonces no habría una reasignación de plazas y se estaría ante un caso de WO.

Las plazas son nominales

Las plazas son para las parejas y no para los deportistas a nivel individual. Por lo que en ningún caso un deportista podrá hacer uso de una plaza con un compañero distinto. Sólo podría hacerlo si desistiera de su plaza original y obtuviera otra con el nuevo compañero.

Las plazas son vinculantes

Todas las parejas que hayan obtenido plaza quedarán automáticamente apuntadas al TyC Premium correspondiente, y serán sorteadas en el cuadro, salvo los siguientes casos:

- Que avise que no hará uso de su plaza antes del cierre del TyC Premium.
- Que se apunte –ya disponiendo de una plaza- a cualquier TyC, aunque sea en una categoría distinta. En este caso, automáticamente perderá su plaza (que se incorporará al TyC en cuestión) y volverá a competir por una nueva.

En el caso de las pruebas autonómicas, será la propia territorial quien deberá decidir si le permitirá a uno de sus deportistas con plaza participar en estas pruebas autonómicas.

Informes de las pruebas territoriales

Cada Federación o Delegación territorial, luego de disputada su prueba clasificatoria, deberá enviar a la FEP un informe de la competición. Se incluirán las categorías que haya otorgado plazas en su prueba y las que no.

En el mismo deberá constar el cuadro resuelto (con los resultados, nombres completos y número de licencia), para utilizar esos datos para el ranking nacional. Además, se deberán listar las parejas que hubiesen obtenido plazas.

Dicho informe deberá ser enviado a la FEP dentro de las 72 horas posteriores a la finalización del torneo.

Las parejas mixtas

Como ya se ha expresado en el dossier inicial, las parejas mixtas podrán obtener sus plazas en competiciones territoriales sólo si la prueba es organizada por la Federación o Delegación Territorial del jugador/a de mejor ranking de la pareja (al momento del cierre de la inscripción).

En caso de que ambos deportistas tengan el mismo ranking, deberán optar por una u otra prueba territorial, si ambas territoriales tuvieran sendas pruebas clasificatorias (aunque podrían cambiar su elección para clasificarse para el siguiente TyC Premium).

Y, por supuesto, en cualquier caso podrán además competir por una plaza en los TyCs.

Las parejas no mixtas

Las parejas conformadas por deportistas de la misma Federación o Delegación Territorial podrán obtener plazas en las pruebas de su propia territorial y/o en los TyCs.

En conformidad con los Acuerdos de Integración, podrán competir en pruebas clasificatorias de otras autonomías, pero no obtendrán plazas allí.

Ranking Nacional

Todas las pruebas clasificatorias, incluidos los TyC, además de los TyC Premium y el Campeonato de España de Menores otorgarán puntos para el Ranking Nacional.

Todas estas pruebas tendrán una puntuación fija independiente de los deportistas que en ella participen, expresada en estrellas (relación puntos/estrellas según Normativa vigente), y guardarán una proporción como la que se presenta a continuación:

- Campeonato de España 30 estrellas
- TyC Premium 28 estrellas
- TyC, Circuitos Autonómicos 25 estrellas
- Torneos Autonómicos 24 estrellas

Para establecer un cambio más gradual del sistema de competición y de su sistema de clasificación, el average se establecerá en 4 a partir del segundo TyC Premium (no del primero, como se programó inicialmente)

Mínimos en competición TyC

Según la Normativa Técnica vigente para el sorteo de una competición deberá haber una inscripción mínima de 4 parejas.

Para la competición de menores se establece:

- Dos parejas inscritas y una plaza en disputa. Se clasificará la ganadora del partido entre ambas parejas que directamente se disputará en la fecha y sede del correspondiente TyC Premium.
- Tres parejas inscritas para la asignación de dos plazas. 1ª plaza adjudicada por ranking nacional y 2ª plaza se conseguirá en un partido a disputarse en el correspondiente TyC Premium.
- Tres parejas inscritas y una plaza en disputa. Se clasificará la pareja de mejor ranking nacional.



Cierre de inscripción

- Torneos TyC: lunes de la semana fijada para la competición, 12.00 horas.
- Torneos TyC Premium: Todas las parejas con plaza estarán automáticamente inscritas pero el lunes de la semana anterior, a las 12.00 h, a la fijada para la competición se cerrará el plazo para las posibles modificaciones establecidas con anterioridad.

FECHAS PREVISTAS PARA LOS DOS PRIMEROS TyC PREMIUM Y CLASIFICATORIOS CORRESPONDIENTES

	L	M	X	J	V	S	D
Enero				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30 - 31 Melilla - Asturias - Madrid - Cataluña		
Febrero	2	3	4	5	6 - 7 P. Vasco - Andalucía		
	9	10	11	12	13 - 14 TyC #1 - Badajoz		
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	1
Marzo	2	3	4	5	6 - 7 TyC Premium #1 - Cádiz		
	9	10	11	12	13 - 14 Madrid - Cataluña		
	16	17	18	19	20 - 21 Melilla - Asturias - Cto. de Esp. x Equipos		
	23	24	25	26	27 - 28 P. Vasco - Andalucía		
	30	31	1	2	3 - 4 TyC #2 - A determinar		
Abril	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30	1 - 2 TyC Premium #2 - Tarrassa		

Este cuadro se actualizará según lleguen confirmaciones y nuevos datos por parte de las Federaciones Autonómicas